

ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS  
ESTUDIO JURÍDICO

Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar y otorgarme 4 copias certificadas del documento adjunto referente a "Poder Especial" de la Compañía BANSTILL HOLDING, CORP. S.A. a favor de Ana María Velásquez Carrera mismo que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,

  
Ab. Sebastián Saá Tamayo  
ABOGADO  
MAT. 12799 C A.P.

---

Av. Amazonas N3961 y Pereira Ed. Centro Financiero, Piso 5, Oficina 501  
(593) 2981-578 fax (593) 2981-584  
Quito D.M., Ecuador



**PODER ESPECIAL**

Conste por el presente instrumento que la compañía **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, constituida, organizada y en legal existencia en la República de Panamá, otorga en favor de **ANA MARÍA VELÁZQUEZ CARRERA**, con documento de identificación No. 170381775-7 y domicilio en calle Bucheli 375 y Colón-Amaguaña, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, **PODER ESPECIAL** suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**:

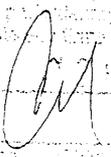
- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3.- Represente a **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4.- Emita anualmente la lista de los accionistas, socios o miembros de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en la República de Panamá, a los 26 días del mes de octubre de 2009.

  
\_\_\_\_\_  
**BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**  
**MELISSA BELLIDO**  
Representante Legal



El suscrito, **MELISSA BELLIDO**, en nombre y representación de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.**, otorga el presente Poder Especial en favor de **ANA MARÍA VELÁZQUEZ CARRERA**, con documento de identificación No. 170381775-7 y domicilio en calle Bucheli 375 y Colón-Amaguaña, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que en nombre y representación de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.** actúe en calidad de Apoderado de **BANSTILL HOLDING, CORP. S.A.** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

  
\_\_\_\_\_  
Notario Público

  
\_\_\_\_\_  
Notario Público





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Feis PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto A. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

5 EN Panamá, el día 13 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 12,567

9 Sello/timbre 10 Firma 2 Miguel de Cota



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 19 NOV 2009

Miguel de Cota  
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, profesional con matrícula número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL, otorgado por la COMPAÑÍA BANSTILL HOLDING CORP. S.A., a favor de ANA MARÍA VELÁZQUEZ CARRERA, que antecede. Quito a, diecinueve de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecinueve de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO